

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12323 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel del Ministerio de Administraciones Públicas, de información pública de solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la subestación de 400 kV denominada "Muniesa".*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 130 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación de Proyecto de Ejecución de la subestación de 400 kV denominada "Muniesa", cuyas características generales son las siguientes: -

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109 La Moraleja, Alcobendas (Madrid).

Emplazamiento: Término municipal de Muniesa (Teruel).

Características de la instalación del proyecto: Construcción de una nueva subestación a 400 kV denominada subestación de Muniesa, la cual dispondrá de un parque de 400 kV en el que se adopta una configuración de interruptor y medio, con capacidad en total, para tres calles con un total de nueve posiciones de interruptor, de las cuales se equiparán cinco posiciones de interruptor (una calle completa de tres posiciones de interruptor - L/Fuendetodos, interruptor central y L/Mezquita - y una calle con dos posiciones de interruptor -AT-1(PPEE) e interruptor central) y las restantes cuatro posiciones de interruptor serán de reserva para el futuro sin equipar (una calle completa con sus tres posiciones de interruptor y una posición de interruptor que no se equipa de la calle 1). El parque tendrá dos tipos de embarrado semiflexible con conexiones tendidas destinado a la interconexión principal, y rígido a base de tubos de aluminio destinados a la conexión del aparellaje entre sí y a las barras principales.

Disposición del Parque de 400 kV:

Calle	Posición	Posic. interruptor central	Posición
1	(11) Futura sin equipar	(01) Equipada	(21) AT-1 (PPEEE)
2	(12) Futura sin equipar	(02) Futura sin equipar	(22) Futura sin equipar
3	(13) L/Fuendetodos	(03) Equipada	(23) L/Mezquita

Aparamenta: Se instalarán interruptores tripolares, seccionadores tripolares pantógrafos, seccionadores rotativos de tres columnas con puesta a tierra, transformadores de intensidad monofásicos, transformadores de tensión capacitivos monofásicos, bobinas de bloqueo monofásicas, aisladores soporte, y autoválvulas monofásicas.

Asimismo se construirá un edificio de mando y control de una planta, de tipo normalizado por Red Eléctrica para subestación abandonada, de dimensiones 18,4 x 12,4 metros, el cual dispondrá de una sala de mando y control, sala de

comunicaciones y sala de servicios auxiliares, almacén, aseos y archivos. Albergará los equipos de comunicaciones del sistema de control digital, equipos cargador-batería, cuadros de servicios auxiliares de corriente continua y corriente alterna y centralitas de alarmas de los sistemas de seguridad y antiintrusismo. Igualmente el proyecto contempla la construcción de 2 casetas de relés.

Presupuesto estimado: 1.879.900 Euros

Finalidad: Instalación motivada por el Mallado de la Red de Transporte, la Evacuación de Generación del Régimen Especial y el Apoyo a la Distribución que aparece en el documento de la Subdirección General de Planificación Energética del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, denominado "Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016. Desarrollo de las redes de Transporte" de mayo de 2008, aprobada por el Consejo de Ministros el 30 de junio de 2008.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados en el proyecto, que podrá ser examinado en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, sita en la Plaza General Pizarro 1, planta 1, 44071 Teruel, y en su caso, formular por triplicado en dicho Organismo las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Teruel, 24 de marzo de 2009.- El Jefe de la Dependencia, D. Francisco José Romero Parrillas.

ID: A090023191-1